

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2024-0752-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2024

Asunto: Remisión de informe de cumplimiento de 48 meses sobre la Sentencia No. 679-18-JP/20 y acumulados.

Señores
Jueces Corte Constitucional del Ecuador Srs.
En su Despacho

De mi consideración:

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Ref: 679-18-JP/20

Abg. Inés María Mogrovejo Cevallos, en calidad de Coordinadora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública conforme consta en la acción de personal y como delegada del señor Ministro de Salud Pública, conforme consta en el Acuerdo Ministerial Nro. 00001-2021 de 03 de marzo de 2021, documentos que agregó al expediente, ante Ustedes en forma respetuosa manifiesto:

I

En cumplimiento de lo dispuesto por su autoridad dentro de la presente causa, me permito poner en su conocimiento el memorando Nro. MSP-VGS-2024-2010-M, suscrito por el Mgs. Carlos Alberto Palomino Lazo, Viceministro de Gobernanza de la Salud, mediante el cual señala:

“Con este antecedente, una vez revisado y consolidado el informe citado, se remite a la Coordinación General de Asesoría Jurídica para su envío a la Corte Constitucional. Para el efecto sírvase encontrar en archivo adjunto el informe referido y en el enlace los documentos de respaldo: <https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/5qCWe95ScxjK4g3>”

Dicho esto, solicito que la información referida sea agregada al expediente constitucional.

Como se evidencia, el Ministerio de Salud Pública, en el ámbito de sus competencias, se encuentra arbitrando todas las acciones necesarias en cumplimiento a la disposición judicial, en respeto a la normativa legal vigente.

II

Autorizo para que ejerza la defensa institucional la Abogada María Alexandra Benavides Peñafiel, así como para que presente cuantos escritos fueren necesarios y acudan a las audiencias convocadas, en defensa de los intereses de esta Cartera de Estado.

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2024-0752-O

Quito, D.M., 19 de diciembre de 2024

III

Las notificaciones que correspondan a la entidad pública que represento, las recibiré en los siguientes correos electrónicos: coordinacion.juridica@mspsalud.gob.ec y maria.benavides@msp.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Inés Mogrovejo Cevallos
COORDINADORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- MSP-VGS-2024-2010-M

Anexos:

- sentencia_679_medicamentos_y_acumulados.pdf
- conasa-de-2020-0181-oe.pdf
- informe_dnrmdm_nro_30_sentencia_rev_ph-signed-signed0611950001726847768.pdf
- msp-cgaf-2024-2089-m.pdf
- msp-cgpge-2024-0386-m-1.pdf
- msp-dncspcs-2024-0098-e.pdf
- msp-dncspcs-2024-0444-m0344878001726847964.pdf
- msp-dtic-2024-1065-m.pdf
- msp-msp-2022-3802-o0785942001726848052.pdf
- msp-vais-2024-1385-m-20.pdf
- oficio-cj-efj-2022-0647-of0450606001726848162.pdf
- msp-dncspcs-2024-0444-m0669423001726848390.pdf
- msp-vgs-2023-0437-m0095202001726848530.pdf
- msp-cgaj-2022-0161-o-1_auto_de_verificación0382893001726848564.pdf
- msp-cgaj-2022-0230-o0538178001726848596.pdf
- msp-cgaj-2022-0577-m-1.pdf
- 19-09-2024_informe_sentencia_679(2)-signed-signed-signed-signed.pdf
- accion_de_personal_ines_mogrovejo0982330001732797984.pdf
- acuerdo_ministerial_09093850017000844490382317001732797985.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Alexandra Benavides Peñafiel
Analista de Patrocinio Judicial 3

mb/mq